

EXTRACTO:

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRAFITTI S.A., CELEBRADA EL DÍA 17 de junio DE 2020.- En el cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, 17 de junio de 2020, a las 12h00, en el local ubicado en la Av. Interoceánica, L-02, en Pífo, se reúnen todos los accionistas de la compañía, esto es: Dr. Juan Fernando Salazar, con 10.000 acciones, quien comparece personalmente; el Sr. Juan Fernando Valdivieso, con 400 acciones, quien comparece representado por el señor Andrés Valdivieso, conforme documento que se anexa al expediente del acta; y, el Sr. Francisco Valdivieso Briz, con 9.600 votos, quien comparece personalmente. Los accionistas presentes, conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y, también, por unanimidad, acuerdan tratar el siguiente orden del día: - 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz, Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2019.- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2019.- 4.- Destino a darse a las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.- Preside el titular, Dr. Juan Fernando Salazar, y, como secretario Ad-hoc, actúa el Ec. Raúl Rosero Rhea.- El señor Secretario Ad-hoc da cumplimiento a lo establecido en la Ley y en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y de acuerdo a esto, procede con las siguientes acciones: a) elabora la lista de asistentes y lo notifica a Presidencia; b) informa a los presentes sobre la obligación de guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la presente Junta; c) instruye a los presentes en el hecho de que los accionistas Sr. Francisco Valdivieso y Dr. Juan Fernando Salazar, deberán abstenerse en la votación sobre informe de administración y balances de la compañía, por ser accionistas y administradores de la Graffiti S.A.; y, d) recuerda a los presentes que una moción una vez elevada a votación no podrá ser retirada ni modificada y que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría.- Secretaria notifica al señor Presidente que se encuentra presente el cien por ciento de accionistas de la compañía, razón por la cual el señor Presidente declara instalada la Junta, la cual considera y resuelve: - 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz, Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Secretaria da lectura al informe de Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2019.- Toma la palabra el Sr. Juan Fernando Valdivieso, a través de su representante, para mocionar a la Junta que se apruebe el informe de administración, por considerarlo acertado.- Sin mociones ni observaciones adicionales a este respecto, Secretaria somete a votación la única presentada, recordando a los asistentes que ésta no podrá ser modificada ni retirada y que los votos blancos y abstenciones, se suman a la mayoría y que los accionistas Dr. Juan Fernando Salazar y Sr. Francisco Valdivieso Briz, al ser administradores y socios de la compañía, se abstienen de votar.- Tomada la votación, en orden alfabético, Secretaria proclama que, por unanimidad, se aprueba el informe presentado por el señor Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2019.- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2019.- De igual manera, por medio de Secretaria se da lectura al contenido del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio 2019.- El señor Francisco Valdivieso hace evidente su conformidad con el texto del informe de Comisario, razón por la cual mociona se lo dé por conocido.- Sin otra moción o comentario sobre dicho documento, Secretaria eleva a votación la moción presentada, aclarando previamente que la moción no podrá modificarse; y que, los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría.-Concluido el proceso de votación, Secretaria proclama que, por unanimidad, la Junta declara conocido el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.-3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2019.- Secretaria indica a la Junta que, a solicitud de los accionistas de la compañía, no se dará lectura de los resultados obtenidos en el 2019 y que se encuentran reflejados en los estados financieros correspondientes, en virtud de que dichos documentos



estuvieron a disposición de los accionistas con la debida antelación; y, los señores accionistas ya los revisaron y analizaron.- No existe mayor debate o comentarios sobre este punto, por lo que el señor Francisco Valdivieso, mociona su aprobación.- Con este antecedente, Secretaría somete a votación la única moción presentada, recordando a la Junta que ésta no puede ser retirada ni modificada y que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría y que el señor Francisco Valdivieso y el doctor Juan Fernando Salazar, al ser administradores y accionistas de la compañía, se abstendrán de votar.- Con los resultados de la votación, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, aprueba los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2019.- **4.- Destino a darse a las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.**- Secretaría entrega a los presentes el detalle de utilidades obtenidas por el ejercicio económico del 2019, y las deducciones legales que se realizan a tal periodo y el total de utilidades a disposición de la Junta.- Revisados los valores comprendidos en tal documento, el doctor Juan Fernando Salazar, mociona que, el total de utilidades a disposición de la Junta sea destinado a la cuenta resultados años anteriores, pues tal destino será favorable para los intereses de la compañía.- Sin mociones adicionales, Secretaría somete a votación la presentada. Recuerda a los asistentes que no se puede retirar la moción presentada, los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría.- Una vez se ha votado, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, resolvió destinar el total de utilidades a disposición de la Junta, correspondientes al ejercicio 2019, a la cuenta resultados años anteriores (ejercicio económico 2019). El cuadro, que contiene las utilidades obtenidas por la compañía en el año 2019 y las utilidades a disposición de la Junta luego del pago de impuestos, se adjunta para que forme parte del expediente del acta. Dicho cuadro esta suscrito por el Presidente y Secretario Ad-hoc de esta Junta.- Habiendo concluido el análisis y discusión de todos los puntos del orden del día y sin ningún otro tema que tratar, Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Una vez reinstalada, Secretaría da lectura del acta y es aprobada en los términos que aquí constan. Para constancia, el acta es firmada por todos los presentes, junto con el Presidente de la Junta y el Secretario Ad-hoc de la Junta, quien certifica. Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.- (firma ilegible) Sr. Francisco Valdivieso Briz.- Socio.- (firma ilegible) Sr. Andrés Valdivieso Cevallos.- Representante del señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos.- (firma ilegible) Dr. Juan Fernando Salazar Egas.- Presidente de la Junta; y, Socio.- (firma ilegible) Ec. Raúl Rosero Rhea.- Secretario Ad-hoc de la Junta”

El texto del presente documento es igual al texto del acta original.-

Lo certifico.-



Ec. Raúl Rosero Rhea
Secretario Ad-hoc de la Junta